

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS CON DEVOLUCION DE TIEMPO, A DOÑA JESSAEL RUBIO LEIVA, PSICOLOGA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 1650 .-

CHILLAN VIEJO, 10 de agosto de 2011.-

## VISTOS:

Solicitud de Cometido Funcionario de fecha 10 a) de agosto de 2011, autorizado por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", con Vº Bº de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, en donde autoriza la realización de trabajos extraordinarios a la Srta. Jessael Rubio Leiva, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

b) Lo establecido por Jurisprudencia la Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

Las facultades conferidas en la Lev Nº 18.695. c) Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del d) 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente

## DECRETO:

APRUEBA labores extraordinarias a Doña 1. JESSAEL RUBIO LEIVA, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que realice trabajos extraordinarios el día 10 de agosto de 2011, en jornada de 18:45 a 20:45 horas, con la finalidad de dictar charla comunitaria sobre competencias parentales en dependencias del Jardín Infantil Happy Day de Chillán Viejo.

La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del 2. Departamento de Salud Municipal, autoriza 02 horas de trabajos extraordinarias, las cuales serán registradas en el libro de firmas autorizado para tales efectos.

Compénsese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 02 horas 30 minutos.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO, MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL